

PROCEDIMIENTO No. A-165-24-0049
SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE AIRE RESPIRABLE A GRANEL EN EL CRP

DATOS GENERALES DEL LLAMADO

SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: REFINACIÓN
REGIÓN: OCCIDENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ
DISTRITOS/LOCALIDADES: CRP
UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIONES CRP

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2024-04-24
FECHA FIN: 2024-05-09

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM
FIN EN LA MAÑANA: 12:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: EMERSON MUJICA
CORREO ELECTRÓNICO: MUJICAEW@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0269-2408601
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

OFICINA 2D-17, PISO 1, ALA 4 DEL EDIFICIO NEOA, DEL CENTRO REFINACIÓN PARAGUANÁ, UBICADO EN JUDIBANA, MUNICIPIO LOS TAQUES, ESTADO FALCÓN.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):
NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -
NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-04-30	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: EMERSON MUJICA CORREO ELECTRÓNICO: MUJICAEW@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0269-2408601 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.